



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB
Dirección General
de Bachillerato

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO
SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE BACHILLERATO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz siendo las doce horas del día nueve de junio del año dos mil veinte, reunidos en la Subdirección Técnica de Bachillerato de la Dirección General de Bachillerato, ubicada en el Pasaje Revolución altos, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000 de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, la C. Diana Libertad Calderón Guevara, quien deja de ocupar el cargo de Subdirectora Técnica de Bachillerato de la Dirección General de Bachillerato y el C. Manuel Tejeda Cortés, quien fue designado por parte del Secretario de Educación de Veracruz, para ocuparlo con fecha seis de mayo del año dos mil veinte y con carácter de titular, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio N1-ELIMINADO 18
N2-ELIMINADO, manifiestan tener sus domicilios particulares en N3-ELIMINADO 2
N4-ELIMINADO 2

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Marco Antonio Pérez Reducindo y el C. Carlos Aarón García Vera, manifestando ambos prestar sus servicios en la Dirección General de Bachillerato, como Auxiliares Administrativos, y quienes se identifican con credenciales de elector vigentes con folio N5-ELIMINADO 18 respectivamente.

Designación de representantes: La C. Diana Libertad Calderón Guevara designa al C. Mario Emmanuel Alarcón Hernández, quien ocupa el cargo de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Enlace Administrativo de la Dirección General de Bachillerato, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Manuel Tejeda Cortés designa a la C. Nery Álvarez Hernández, quien ocupa el cargo de Jefa de la Oficina de Trámites y Servicios Escolares de Bachillerato de la Dirección General de Bachillerato, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. José Luis Hernández Rodríguez en representación del Órgano Interno de Control en la S.E.V., comisionado mediante oficio no. OIC/SEV/DTyA/1265/2020 de fecha cuatro de junio del año dos mil veinte, quien se identifica con credencial de elector con N6-ELIMINADO para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de

Xr



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB
Dirección General
de Bachillerato

Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la C. Diana Libertad Calderón Guevara, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes a la Subdirección Técnica de Bachillerato de la Dirección General de Bachillerato bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

		FOLIO
--	--	--------------

--	--	--

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001
1.2	Manuales Administrativos	002

--	--	--

--	--	--

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	003-007
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	008
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	009

--	--	--

		ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	010

--	--	--

		RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	011-014
5.2	Relación de personal comisionado	015
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	016
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	017
		RECURSOS MATERIALES
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	018-023
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	024
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB
Dirección General
de Bachillerato

5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	026
	ARCHIVOS	027-056
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	027-031
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	032-056
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	057-061
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	057-059
5.20	Relación de Sellos Oficiales	060-061
	ESPECIES ANIMALES	062
5.21	Relación de Especies Animales	062

7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	063
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	064
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	065

8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	066
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------	-----

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	067-068
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	069-070
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	071

Otros Hechos: El servidor público saliente manifiesta que se agregan como parte de su expediente de entrega y recepción, diecisiete documentos correspondientes a los anexos de la Coordinación de Análisis y Proceso Educativos, área adscrita a la Subdirección Técnica de Bachillerato de la Dirección General de Bachillerato, debidamente requisitados conforme a la normatividad vigente y aplicable al respecto, mismos que contienen el detalle de los asuntos a su cargo.

El servidor público saliente pone a disposición para este acto su número de **N7-ELIMINADO** en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.

Se hace constar que, derivado de la situación que actualmente afronta el país y nuestro Estado con relación a la contingencia de salud originada por la enfermedad COVID-19, no fue posible realizar

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

X



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB
Dirección General
de Bachillerato

con prontitud la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes a la Subdirección Técnica de Bachillerato de la Dirección General de Bachillerato. Al respecto, la Secretaría de Educación de Veracruz mediante acuerdos secretariales número SEV/DJ/01/2020, SEV/DJ/02/2020, SEV/DJ/03/2020 y SEV/DJ/04/2020 publicados en la Gaceta Oficial del Estado, se declaró la suspensión de plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos, laborales, legales y reglamentarios que se llevan a cabo ante las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta la fecha en el que las autoridades competentes, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, determinen la reanudación de labores. -----

Declaraciones finales: La C. Diana Libertad Calderón Guevara, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerida para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no la exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte el C. Manuel Tejeda Cortés recibe con las reservas de ley, de la C. Diana Libertad Calderón Guevara, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad. -----

El C. José Luis Hernández Rodríguez comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma. -----

Cierre del Acta: Una vez leída en voz alta y enterados todos del contenido de esta Acta y no habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente para constancia y testimonio de lo actuado, siendo las trece horas del día nueve de junio del año dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron. -----

El original de los setenta y un documentos correspondientes a los anexos que se mencionan en la presente acta, se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben y por quienes fungen como representantes para su conservación en el archivo. -----

X.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB
Dirección General
de Bachillerato

Entrega

C. Diana Libertad Calderón Guevara

Recibe

C. Manuel Tejeda Cortés

Representantes

C. Mario Emmanuel Alarcón Hernández

C. Nery Álvarez Hernández

Representante del Órgano Interno
de Control de la SEM

C. José Luis Hernández Rodríguez

Testigos

C. Marco Antonio Pérez Reducindo

C. Carlos Aarón García Vera

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 2.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 6.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 7.- ELIMINADO el Teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."